

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1176

La Comunidad de Regantes del Regadío del Pueblo Rincón de Olivedo —Cervera del Río Alhama— (La Rioja), solicita autorización para suprimir un tramo de su acequia de "El Pueblo" comprendido entre su nacimiento en la margen derecha del río Linares, mediante azud de tierra y piedras, en término municipal de Igea (La Rioja), hasta las proximidades de la localidad de Rincón de Olivedo. En su sustitución se construirá otra de cemento de 0,50 x 0,50 metros de sección que tomará las aguas del río mediante otro azud similar al que se abandona, poco aguas abajo de la entrada de aquel río en el término municipal de Cervera del Río Alhama, que desarrollándose por la margen derecha cortocircuitará a la que se desecha; todo ello a fin de evitar pérdidas de agua por filtración y no de aumentar el caudal tradicionalmente captado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 27 de marzo de 1984.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José-Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

1055

El Ayuntamiento de Villalba de Rioja (La Rioja) disfruta de un antiguo aprovechamiento de aguas para abastecimiento de la localidad, derivándose las mismas del manantial "El Chorro" sito en su término municipal. Las obras ejecutadas consisten en esencia en una arqueta de captación del manantial, una conducción con tubería de 60 mm. de diámetro en unos 1.536 metros de longitud y un depósito de regulación de planta circular cubierto por una cúpula esférica. Dichas obras fueron ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el denominado "Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento, Villalba de Rioja (Logroño)" suscrito por el Ingeniero de Caminos

afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro con Luis Arenzana García en Zaragoza y 16 de diciembre de 1946, que fue aprobado definitivamente por Resolución Ministerial de 24-4-47, y en el que se justificaba un caudal necesario de 0,45 litros segundo.

En el momento presente aquel Ayuntamiento solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del manantial denominado "Herrera", sito en jurisdicción de la Entidad Local de Herrera del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Nueva Captación de Aguas para Abastecimiento de Agua Potable de Villalba de Rioja (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Prieto Pérez en Vitoria y julio de 1983, en el que se justifica un caudal necesario de 0,833 litros segundo continuos a captar mediante elevación en su equivalente aproximado de 2 litros segundo en jornadas de 10 horas y en el que se describen las obras que en síntesis consisten en una elevación de las aguas del manantial mediante grupo motopresor de 30 C. V. de potencia capaz para 9.000 litros hora elevados a una altura manométrica de 145 metros y tubería de impulsión de 1.919 metros de longitud, de 75 y 63 mm. de diámetro que desagua en una arqueta desde la que por gravedad conduce el agua al depósito de regulación existente mediante 1.113 metros de tubería de 63 mm. de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 14 de marzo de 1984.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José-Ignacio Bodega Echaurre

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSECCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas** línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500